POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO 12-2-10015-20

LUGAR Y FECHA:	Medellín, Antioquia, 26 ABR 2021
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	BG. PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.508.991de Bogotá
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Decreto 150 del 10/02/2021 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General Policía Nacional.
CONTRATISTA:	SOCH INGENIEROS S.A.S.
NIT:	901.188.171-7
REPRESENTANTE LEGAL:	FEDERICO SANTAMARÍA VÉLEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.128.278.782 de Medellín

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Compraventa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO.
VALOR CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($21.255.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 27/04/2020

FECHA DE INICIO: 29/04/2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses y dieciocho (18) días

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica

VIGENCIA O DURACIÓN: Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución

FECHA DE TERMINACIÓN: 16/06/2020 y prorrogado hasta el 17/07/2020

FORMA DE PAGO: Pago total

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Responsable Servicios Generales ESCER o quien ejerza sus funciones.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

Modificación 1. El 16/06/2020 se suscribió la Modificación 1 ampliando plazo de ejecución hasta el 17/07/2020.

Modificación 2. El 16/07/2020 se suscribió la Modificación 2 adicionando al valor del contrato la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($7.900.000,00) MONEDA LEGAL, IVA INCLUIDO, por lo cual el valor total del contrato ascendió a la suma de veintinueve millones ciento cincuenta y cinco mil pesos ($29.155.000,00).

2. IMPUTACIONES PRESUPU ESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 12-2-10015-20	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	7220 – 25/03/2020	26.397.117,50	22120 – 29/04/2020	21.255.000,00
Adición	7220 – 25/03/2020	26.397.117,50	37620 – 17/07/2020	7.900.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 40-44-101052620 del 29/04/2020

FECHA DE APROBACIÓN: 29/04/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	16/06/2020	Ampliación garantía de cumplimiento	16/06/2020
2	16/07/2020	Ampliación garantía de cumplimiento	16/07/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	7.411.000,00	27/04/2020	16/05/2021
MANEJO DEL ANTICIPO	-	-	-
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	7.411.000,00	SI AMPARA (01) UN AÑO, (4) CUATRO MESES Y (21) VEITIUN DIAS.	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.852.750,00	27/04/2020	16/03/2024
ESTABILIDAD DE OBRA			
OTRA *			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos relacionados a continuación, el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos los bienes, de acuerdo con lo establecido en el contrato, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
18/09/2020	21.255.000,00	C-61	21.255.000,00
18/09/2020	7.900.000,00	C-62	7.900.000,00
VALOR TOTAL	**29.155.000,00**	**VALOR TOTAL**	**29.155.000,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
29.155.000,00	**29.155.000,00**	0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
25/09/2020	261677220	7.940.000,00	397.001,00	7.542.999,00
25/09/2020	261678120	2.700.000,00	135.001,00	2.564.999,00
25/09/2020	261680320	7.020.000,00	351.000,00	6.669.000,00
25/09/2020	261681620	3.595.000,00	179.750,00	3.415.250,00

25/09/2020	261683320	7.900.000,00	395.000,00	7.505.000,00
VALOR TOTAL		**29.155.000,00**	**1.457.752,00**	**27.697.248,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

Mediante certificación del 09/02/2021 el Responsable Administración de Personal ESCER indica que el cargo de Responsable de Servicios General no se encuentra actualmente incluido en las Tablas de Organización Policial de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.

Por lo anterior, la presente acta la suscribe el Jefe Administrativo de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, teniendo en cuenta que en el artículo 22 de la Resolución 08316 del 30/12/2016 se establece que este funcionario es el encargado de la supervisión de los procesos logísticos y financieros en coordinación con la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá; y en el contrato se estableció como supervisor al Responsable Servicios Generales ESCER o quien ejerza sus funciones.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 13 ABR 2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Mayor LUIS GABRIEL GARCÍA SERNA

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: FEDERICO SANTAMARÍA VÉLEZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato 12-2-10015-20 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Medellín el día 26 ABR 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,

FEDERICO SANTAMARÍA VÉLEZ
Representante Legal SOCH INGENIEROS S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor **LUIS GABRIEL GARCÍA SERNA**
Jefe Administrativo ESCER

Elaborado por: MY Luis Gabriel García Serna – Supervisor Contrato
Revisado por: Ase16 Luz Mery Hernández Bello
Revisado por: SI. Gabriel Vásquez Flórez - Integrante Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: IT. Fabián Edilson Díaz Restrepo - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: IT Fernando Usuga Usuga – Analista Contratos MEVAL
Revisado por: Teniente Juan José Guzmán Ramírez – Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Helena Reátiga Leal– Jefe Administrativo MEVAL
Fecha de elaboración: 27/02/2021
Ubicación C:\\Mis documentos\Actas de Liquidación

सोच

SOCH Ingenieros S.A.S

Medellín, 13 de abril de 2021

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALESPERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso2. Yo FEDERICO SANTA MARÍA VÉLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1128278782, en mi calidad de Representante Legal de la empresa SOCH INGENIEROS S.A.S con NIT No.901.188.171-7, manifiesto, que la empresa ha realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, durante los 6 meses anteriores a la firma de esta certificación; por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Atentamente,

FEDRICO SANTA MARIA VELEZ
CC 1128278782 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL
SOCH INGENIEROS S.A.S
NIT 901.188.171-7
Dirección: transversal 39 N° 74-31

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901188171
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SOCH INGENIEROS S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 39 #74-31, ED YAKARTA OF602	TELÉFONO:	4162314
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinari
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7786413906	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			950766592

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 152.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 152.700	$ 0	$ 152.700
230201	230201- PROTECCION	4	$ 562.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.300	$ 0	$ 562.300
SUBTOTALES:										**$ 715.000**	**$ 0**	**$ 715.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.300	$ 0	$ 0	$ 104.300
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 74.600
SUBTOTALES:													**$ 178.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 129.700	$ 129.700	$ 0	$ 0	$ 129.700
SUBTOTALES:									**$ 129.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 129.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	5	$ 178.900	$ 0	$ 178.900
SUBTOTALES:			**$ 178.900**	**$ 0**	**$ 178.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD								ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 1128278099	OSPINA RESTREPO DANIEL	DEPEND		$ 954.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 954.000	$ 152.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 152.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 954.000	$ 38.200	$ 0	$ 38.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 954.000	1	$ 5.000	30	$ 954.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
2	CC 1128278782	SANTA MARIA VELEZ FEDERICO	DEPEND		$ 954.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 954.000	$ 152.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 152.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 954.000	$ 38.200	$ 0	$ 38.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 954.000	1	$ 5.000	30	$ 954.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
3	CC 1128423335	HENAO CARDONA PAULA ANDREA	DEPEND		$ 954.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 954.000	$ 152.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 152.700	EPS016-COOMEVA S.A.	30	$ 954.000	$ 38.200	$ 0	$ 38.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 954.000		$ 66.400	30	$ 954.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
4	CC 21632761	RESTREPO SEPULVEDA MARTHA CECILIA	DEPEND		$ 908.526	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 908.526	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.400	EPS016-COOMEVA S.A.	30	$ 908.526	$ 36.400	$ 0	$ 36.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 908.526	1	$ 4.800	30	$ 908.526	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
5	PE 7265415030 21977	MARQUEZ MARTINEZ JERSON JOSE	DEPEND		$ 908.526	FIJO			SI	08																	230201-PROTECCION	23	$ 696.537	$ 111.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 111.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	23	$ 696.537	$ 27.900	$ 0	$ 27.900	14-11 - ARL SURA	23	$ 696.537		$ 48.500	23	$ 696.537	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 27.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	$ 1.202.500